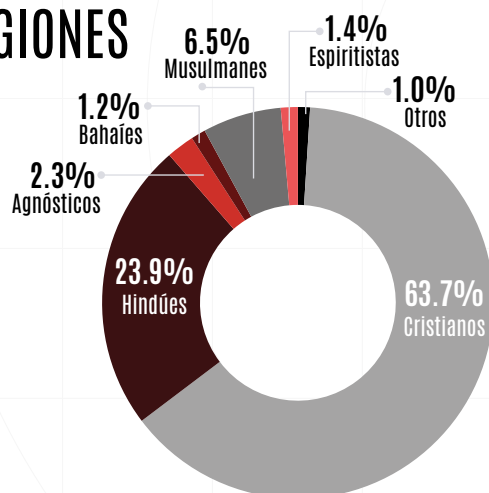




TRINIDAD Y TOBAGO

RELIGIONES



MARCO LEGAL SOBRE LIBERTAD RELIGIOSA Y SU APLICACIÓN EFECTIVA

El preámbulo de la Constitución¹ de Trinidad y Tobago establece que el país se funda en principios que reconocen la supremacía de Dios, la dignidad de la persona humana y los derechos inherentes al individuo. Subraya que estos derechos le han sido conferidos por el Creador.

El artículo 4 de la Constitución reconoce el derecho a la libertad, la igualdad ante la ley, la protección por parte de la ley, el derecho de los padres a elegir la educación de sus hijos, la libertad de conciencia y culto, la libertad de pensamiento y expresión, la libertad de asociación, y la prohibición de la discriminación basada en la raza, el origen, el color, la religión y el sexo.

El artículo 29 de la Ley de Educación² determina que no se puede denegar a ninguna persona la admisión en un colegio estatal por motivos religiosos. Se permite la educación religiosa en los colegios públicos. Si los padres solicitan formación religiosa para sus hijos, los colegios tienen que establecer un tiempo dentro del horario escolar para que la imparta el grupo de fe deseado. La participación es estrictamente voluntaria.

El matrimonio y el divorcio islámico están regulados por la ley³. Los cristianos pueden prestar juramento judicial sobre el Nuevo Testamento y los judíos, sobre el Antiguo Testamento. Quienes no pertenecen a estas religiones pueden prestarlo de otras formas⁴.

Los grupos religiosos deben registrarse ante el Gobierno y demostrar que tienen actividad. Pueden inscribirse como organizaciones benéficas para obtener la condición de exención de impuestos y para que se autoricen los efectos civiles de los matrimonios que celebren. Se permite la entrada al país de misioneros que pertenezcan a grupos religiosos registrados⁵.

El Gobierno subvenciona actividades realizadas por la Organización Interreligiosa, que representa a la mayor parte de los grupos religiosos. Tanto las escuelas estatales aconfesionales como las confesionales reciben subvenciones del Gobierno⁶.

INCIDENTES Y EVOLUCIÓN

En julio de 2018, un líder espiritual hindú, después de que una serie de templos (mandir) hubiesen sido objeto de robos y actos de vandalismo, afirmó que todos deben respetar la santidad de los distintos lugares de culto. Uno de

los devotos apuntó que «se está haciendo cada vez más difícil expresar la propia fe sin recibir humillación y odio»⁷.

En enero de 2020, una serie de líderes religiosos declararon que algunas «políticas y estructuras están vigentes para garantizar la responsabilidad de las Iglesias» y que «es vital seguir una contabilidad apropiada»⁸.

En marzo de 2020, las Iglesias católica y anglicana suspendieron sus servicios religiosos a causa de la emergencia sanitaria causada por la COVID-19⁹.

En agosto de 2020, el Gobierno actualizó sus restricciones reguladoras relacionadas con la COVID-19, autorizando la celebración de funerales, bodas, bautizos y otras reuniones, siempre y cuando no se superen las diez personas¹⁰.

FUTURO DE LA LIBERTAD RELIGIOSA

En el período 2018-2020 no se han registrado actos de intolerancia religiosa en el país y las perspectivas para la libertad religiosa son buenas.

NOTAS / FUENTES

1 Trinidad and Tobago 1976 (rev. 2007), Constitute Project. [En línea]. Recuperado de: https://www.constituteproject.org/constitution/Trinidad_and_Tobago_2007?lang=en (Consulta: 17 de septiembre de 2020).

2 Gobierno de la República de Trinidad y Tobago, «Education Act 1966 (Chapter 39:01)», en Digital Legislative Library. [En línea]. Recuperado de: <http://laws.gov.tt/ttdll-web/revision/list?offset=150&q=¤tid=986#email-content> (Consulta: 21 de marzo de 2020).

3 Gobierno de la República de Trinidad y Tobago, «Muslim Marriage and Divorce Act (Chapter 45:02)», en Digital Legislative Library. [En línea]. Recuperado de: <http://laws.gov.tt/ttdll-web/revision/list?offset=300&q=¤tid=1050#email-content> (Consulta: 21 de marzo de 2020).

4 Gobierno de la República de Trinidad y Tobago, «Oaths Act (Chapter 7:01)», en Digital Legislative Library. [En línea]. Recuperado de: <http://laws.gov.tt/ttdll-web/revision/list?offset=320&q=¤tid=386#email-content> (Consultado el 21 de marzo de 2020).

5 Departamento de Estado de Estados Unidos. Oficina de Libertad Religiosa Internacional, «Trinidad and Tobago», en 2019 Report on International Religious Freedom. [En línea]. Recuperado de: <https://www.state.gov/reports/2019-report-on-international-religious-freedom/trinidad-and-tobago/> (Consulta: el 18 de septiembre de 2020).

6 Ibid.

7 Persad, Seeta, «Temple vandalized», en Trinidad and Tobago Newsday, 9 de julio de 2018. [En línea]. Recuperado de: <https://newsday.co.tt/2018/07/09/temple-vandalized/> (Consulta: 9 de abril de 2020).

8 Felmine, Kevon, «Religious bodies say proper accounting is vital», en Trinidad and Tobago Guardian, 2 de enero de 2020. [En línea]. Recuperado de: <http://www.guardian.co.tt/news/religious-bodies-say-proper-accounting-is-vital-6.2.1019914.812f108345> (Consulta: 9 de abril de 2020).

9 «Catholic, Anglican church suspend service», en Trinidad and Tobago Guardian, 14 de marzo de 2020. [En línea]. Recuperado de: <http://www.guardian.co.tt/news/catholic-anglican-church-suspend-service-6.2.1079235.2eb8ed143d> (Consulta: 9 de abril de 2020).

10 Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), «Updates to Government of Trinidad and Tobago Regulation on 18 August 2020», en Important Public Notices. [En línea]. Recuperado de: <https://help.unhcr.org/trinidadandtobago/covid-19-find-out-how-to-protect-yourself/public-notice/> (Consulta: 29 de octubre de 2020).